

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 541/19

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyos del Collado para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS 2019

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		32.362,31
1	Impuestos Directos	12.221,30
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.800,00
4	Transferencias Corrientes	12.841,01
5	Ingresos Patrimoniales	5.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		12.533,51
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	12.533,51
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS...		44.895,82

ESTADO DE GASTOS 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		31.146,86
1	Gastos de Personal	13.094,25
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16.852,61
3	Gastos Financieros	200,00
4	Transferencias Corrientes	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		13.748,96
6	Inversiones Reales	13.748,96
7	Transferencias de Capital	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		44.895,82

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO**

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Espino.

Número: 1.

Grupo/Nivel: A1/ 26.

Escala: Habilitación estatal.

Subescala: Secretario-Interventor.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Collado, 4 de marzo de 2019.

El Alcalde, *Elío Hernández Jiménez*.